

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5497 *HERMASA CANNING TECHNOLOGY, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 348 del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de esta sociedad celebrada el 28 de junio del 2024, acordó la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad, y en concreto la modificación del artículo 7, en virtud del cual se ha suprimido como causa de separación de los accionistas la falta de distribución de los dividendos fijados en el artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital, quedando, en consecuencia, redactado el citado artículo en los siguiente términos:

"Artículo 7.- SUPRESIÓN DEL DERECHO DE SEPARACIÓN DEL SOCIO: No constituirá causa de separación de los accionistas la falta de distribución de los dividendos fijados en el artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital."

Como dicho acuerdo conlleva el derecho de los socios que no votaron a favor de dicho acuerdo a separarse de la sociedad (ex. art. 348 bis 2. del TRLSC), se comunica que el ejercicio del derecho de separación deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante comunicación escrita al domicilio social, sito en Vigo (Pontevedra), Parque Tecnológico y Logístico de Vigo, Parcela 10.01, Calle C-4.

Vigo, 8 de octubre de 2024.- Representante de administradora única (Romarket, S.L.), Sara María Rodríguez Gude.

ID: A240045437-1